



CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Pesca
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Pesca y acuicultura

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Operaciones de producción acuícola
Código: A0203-2-002	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.º 1 Realizar el aprovisionamiento de equipos, materiales e insumos de la acuicultura ² considerando el hábitat acuático, protocolos y normativa correspondiente.	1. Elabora el requerimiento de recursos de acuerdo con el plan de producción acuícola, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Verifica la disponibilidad de los requerimientos de acuerdo con el plan de producción acuícola, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Distribuye los recursos a las áreas correspondientes de acuerdo con el requerimiento y procedimientos establecidos. 4. Reporta las acciones realizadas de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 2 Ejecutar las actividades acuícolas ³ de acuerdo con el método, manejo ⁴ y procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Realiza el proceso de siembra de acuerdo con los métodos establecidos y normativa correspondiente. 2. Realiza el proceso del cultivo acuícola de acuerdo con los métodos de crianza, alimentación, aspectos sanitarios y normativa correspondiente. 3. Realiza el tamizaje de los recursos hidrobiológicos de acuerdo con parámetros establecidos, aspectos sanitarios y normativa correspondiente. 4. Maneja la cantidad y calidad del agua de acuerdo con la metodología establecida, parámetros físico-químicos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 3 Cosechar los recursos hidrobiológicos considerando el hábitat acuático, condiciones sanitarias y normativa correspondiente.	1. Prepara las condiciones de la cosecha acuícola de acuerdo con los procedimientos establecidos, condiciones del mercado y normativa correspondiente. 2. Recoge el recurso hidrobiológico de acuerdo con los procedimientos establecidos, tipo unidad

² Piensos y productos veterinarios en acuicultura, acondicionadores de medios acuáticos, biocidas, entre otros.

³ Comprende el aprovisionamiento de semilla, siembra y cultivo.

⁴ Involucra la alimentación, tamizaje, inseminación, reproducción, muestreo de especies hidrobiológicas, tratamiento de enfermedades y control de parámetros físico - químicos.

	productiva⁵ y normativa correspondiente. 3. Preserva los productos hidrobiológicos de acuerdo con los aspectos sanitarios, métodos de sacrificio, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 5. Mantiene las condiciones de la cadena de frío de acuerdo con los aspectos sanitarios, almacenamiento, transporte y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 4 Acondicionar el producto hidrobiológico de acuerdo con el plan de producción, especificaciones técnicas, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.	1. Realiza la limpieza y desinfección de los materiales y equipos según el plan de producción y las buenas prácticas de manufactura (BPM). 2. Revisa las características del producto hidrobiológico, verificando el cumplimiento de los parámetros de calidad, según el plan de producción, especificaciones técnicas y normativa correspondiente. 3. Habilita los materiales y equipos de acuerdo con el producto hidrobiológico a procesar, plan de producción, buenas prácticas de manufactura (BPM) y la normativa correspondiente. 4. Realiza el tratamiento previo (desvalvado, descabezado, eviscerado) del producto hidrobiológico, de acuerdo con el plan de producción, especificaciones técnicas, procedimientos de la organización y normativa correspondiente. 5. Despacha el producto hidrobiológico acondicionado a la siguiente etapa de la línea de producción asignada, de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos por la organización. 6. Dispone de mermas y/o subproductos para sub-utilizarlos o desecharlos, teniendo en cuenta los procedimientos de la organización, protocolos establecidos y normativa correspondiente.

Título: Técnico en Operaciones de producción acuícola

⁵ Entre ellas existen, estanques, pozas de geomembrana, jaulas, tanques (geomenbrana, fibra de vidrio), corrales y hapas.